



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Se da cuenta con el oficio recibido en oficialía de partes de este Tribunal en misma fecha, signado por Leonel Cuenca Pérez en su carácter de Tesorero Municipal de Metztlán, Hidalgo, con el cual hace del conocimiento a este Tribunal, que ha realizado transferencia electrónica de la cuenta bancaria del Municipio a la cuenta bancaria de Diana Karina de la Cruz Méndez, por la cantidad de \$30,928.39 (treinta mil novecientos veintiocho punto treinta y nueve 39/100 M.N.), consistente en una foja y anexando copia simple que dice contener comprobante de dicha transferencia, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433 fracción VI, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI, 52 fracción II inciso a) y c) del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. – Con el escrito original de cuenta y su anexo, agréguese al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. - Por hechas las manifestaciones realizadas por Leonel Cuenca Pérez en su carácter de Tesorero Municipal de Metztlán, Hidalgo.

TERCERO. – De lo anterior, **dese vista** a la parte actora para que en el plazo de **dos** días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga.

CUARTO. - Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto el Licenciado Víctor Manuel Reyes Álvarez, quien autentica y **DA FE**.